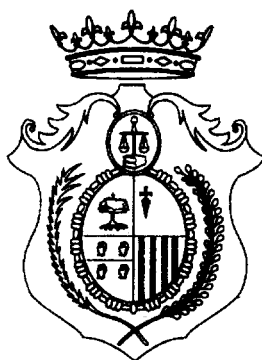


ACADEMIA ARAGONESA
DE
JURISPRUDENCIA
Y
LEGISLACIÓN



**VI Premio de Derecho Privado
«Castán Tobeñas»**

ZARAGOZA, 2002

B•A•S•E•S

Con el objeto de fomentar la investigación jurídica, en el campo del Derecho Privado, la **Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación** convoca su **VI Premio de Derecho Privado «Castán Tobeñas»**, con arreglo a las siguientes bases:

1. El concurso está abierto a cualesquiera juristas de habla hispana.
2. Los trabajos versarán sobre cualquier estudio inédito de Derecho Privado no presentado anteriormente a este concurso.
3. Deberán estar escritos en lengua castellana, en formato DIN A-4, por cualquier procedimiento de reproducción mecánica, a doble espacio y por una sola cara.
4. Se presentarán por triplicado en la sede de la Academia, paseo María Agustín, 38, bajo, 50004 Zaragoza (España). Teléfono/Fax +34 976 404 504. E-mail: academiaaragonesa@wanadoo.es
5. Se fija como plazo de admisión las veinticuatro horas del día 31 de diciembre de 2002.
6. En la primera hoja del trabajo deberá figurar: nombre y apellidos del autor, nacionalidad, lugar de residencia, domicilio, teléfono de contacto (fax en su caso) y Universidad en la que ha cursado el último año de su licenciatura (con indicación de éste).
7. El premio está dotado con la cantidad de **2.400 euros**.
8. La Academia designará en su momento el jurado calificador, cuyas resoluciones serán inapelables.
9. El premio será indivisible, aunque podrá ser declarado desierto, en su caso.
10. El fallo será dado a conocer a todos los concursantes en el plazo máximo de los tres meses siguientes al cierre del concurso.
11. La entrega del premio se realizará en acto solemne a celebrar por la Academia.
12. La Academia se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado y no se compromete a la devolución de los no premiados, aunque éstos podrán ser retirados personalmente por sus autores o personas por ellos autorizadas en los seis meses siguientes a la notificación del fallo.